

PONENCIA LGTB

Una Confederación Intersindical multicolor comprometida con el respeto a la diversidad

El desarrollo e impacto del movimiento LGTB durante las últimas décadas.

El movimiento del colectivo de gays y lesbianas estuvo presente con sus reivindicaciones por nuestras calles desde que se inició el proceso de Transición política tras la muerte del dictador. Con anterioridad, durante los últimos años del franquismo, hubo un periodo de clandestinidad en el que articularon los primeros núcleos organizados en Barcelona y Madrid. Esa fase estuvo marcada por la lucha contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS), por la exigencia de la despatologización de la homosexualidad, por la igualdad de derechos y por un proceso de maduración ideológica que culminó con la creación del Front d'AlliberamentGai de Catalunya (FAGC) que posteriormente ejerció su influjo sobre el resto de colectivos que fueron surgiendo en los primeros años de la Transición.

Aquella fue la época de la Liberación Gay, un concepto que incluía el profundo deseo de alcanzar un modelo diferente de sociedad mediante un proceso de transformación revolucionaria. Sin embargo, el fracaso de la propuesta de ruptura democrática hizo que las aspiraciones de cambio social quedaran colapsadas. Esto abrió una fase nueva que se conoció como el desencanto. Para el movimiento LGTB de la época significó la aparición de una crisis que se plasmó en la desaparición de muchos pequeños colectivos que habían surgido en numerosos núcleos urbanos pequeños. Se ganó en visibilidad social al tiempo que se afirmó la identidad del colectivo. De la Coordinadora de grupos marginales (gays, prostitutas, presos sociales) para luchar contra la LPRS se pasó a un trabajo específico que consolidó la identidad propia de los colectivos homosexuales (en terminología de la época). Surgieron numerosos grupos al calor de la movilización del momento. Se creó la primera coordinación estatal, la COFLHEE (Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español), donde se dieron importantes debates como la necesidad de legalizarse y trabajar en espacios abiertos como podían ser los barrios.

Además, se entró en debates teóricos que permitieron abordar los temas identitarios. De aquí surgieron polémicas sobre masculinidades, visibilidadlésbica o la identidad transexual. El resultado fue la progresiva articulación de discursos y grupos que reforzaron la composición diversa del movimiento. De forma progresiva, del movimiento homosexual genérico de los años de la Transición de dieron pasos hacia lo que hoy conocemos como movimiento LGTB.

Las reivindicaciones más radicales se estancaron tras la derogación de la LPRS; el abandono de las aspiraciones emancipadoras y la integración en el sistema a partir de la

38 aparición de los espacios dedicados al ocio y, sobre todo, la llegada de la pandemia del VIH-
39 SIDA. Todo ello coincide con la desmovilización social generalizada a partir de la
40 implantación del régimen de libertades democráticas. El proceso de desmovilización y
41 fragmentación organizativa se prologó a lo largo de los años ochenta.

42 En la década de los años noventa se inició una nueva fase, abandonando las grandes
43 aspiraciones revolucionarias que fueron sustituidas por la petición de reformas que
44 permitieran abrir un proceso de visibilidad social y el reconocimiento de plenos derechos
45 para el colectivo, más allá de los derechos cívicos que, como personas, nos correspondían a
46 partir de las libertades que nos concedía el marco constitucional vigente desde 1978. Es en
47 esta década cuando se empezó a popularizar el término LGTB y poco a poco ha sido
48 adoptado por la mayoría de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Al largo de
49 los últimos años, con la llegada de la Teoría Queer, se han incorporado otras luchas e
50 identidades, por la cual se han ido añadiendo letras como la "I" de intersexualidad o la "Q"
51 de Queer. Por eso hay quienes hablan del movimiento LGTBIQ+ que defiende la libertad de
52 reivindicar y vivir la identidad que se siente sobre la que se impone. Sin embargo, esta
53 deconstrucción plantea, en el plano contrario, un progresivo debilitamiento del sujeto
54 colectivo, dificultando la creación de una identidad colectiva que permita intervenir como
55 bloque en la movilización social.

56 Los nuevos ejes de movilización de los años noventa se concretaron en la petición del
57 matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, sin discriminación con respecto a las
58 parejas heterosexuales. Era lo que pronto se denominó como matrimonio igualitario.

59 Visto desde la segunda década del s XXI, solo una treintena de países permiten el
60 matrimonio igualitario, principalmente en Europa y América; y excepciones en Sudáfrica y
61 Nueva Zelanda. Esta reivindicación se ha convertido en el eje central de las movilizaciones
62 en los países de cultura más occidentalizada. En otros muchos se sigue luchando por el
63 derecho a existir y sobrevivir.

64 En lo que se refiere a la lucha en el Estado Español, el rechazo de los sectores reaccionarios
65 se concretó en la negativa cerrada del PP a dicho reconocimiento. Este hecho facilitó una
66 progresiva articulación del movimiento LGTB que volvió a salir a la calle con sus demandas,
67 que tenían como eje central el derecho al matrimonio. En torno al año 2000, confluyeron
68 varios hechos como la llegada de una nueva generación de dirigentes entre la clase política
69 progresista, la expansión del movimiento al conjunto de territorios del estado, la centralidad
70 de unas reivindicaciones que fueron asumidas por el conjunto de fuerzas políticas
71 opositoras al gobierno del PP. Todo ello se concretó en las reformas asumidas por el
72 gobierno de Zapatero que se plasmaron en la Ley que reconoció oficialmente lo que se dio
73 en llamar matrimonio igualitario. Desde entonces, el Estado Español procedió a una
74 equiparación de derechos casi plena para el colectivo LGTB pendiente de las
75 reivindicaciones específicas que todavía afectan al colectivo transexual.

76 Entramos en una fase nueva, en la que nos encontramos actualmente, marcada por el
77 reconocimiento pleno de nuestros derechos en el ámbito legal pero, también, por la
78 existencia de importantes sectores reaccionarios entre los que la homofobia en sus
79 diferentes variantes (lesbofobia, transfobia, bifobia) se ha convertido en una forma de
80 identidad que se ha caracterizado por la canalización de diversas iniciativas que tienen por
81 objeto dificultar, incluso impedir, la promulgación de leyes autonómicas que blinden los
82 derechos adquiridos. La llegada al espacio político de fuerzas como Vox ha permitido la
83 aparición de propuestas y discursos dirigidos específicamente contra nuestro colectivo
84 LGTB. Es el discurso de odio que está directamente relacionado con el aumento, en los
85 últimos años, del número de agresiones relacionadas con la discriminación por la
86 orientación sexual o identidad de género. Tenemos que recordar que las agresiones que
87 salen a la luz son únicamente la punta del iceberg, ya que se calcula que solo una de cada
88 diez agresiones homófobas, en sus diferentes variantes, se denuncian.

89 A pesar de lo dicho anteriormente, no hay duda que los avances legislativos, políticos y
90 sociales en derechos de las personas LGTB en una parte del mundo son indiscutibles. Pero
91 analizándolo a nivel global, hay más de setenta países que tienen leyes que criminalizan las
92 relaciones entre personas del mismo sexo con penas previstas que pueden ser latigazos,
93 cárcel o, incluso, la pena de muerte. Por eso, las conquistas, conseguidas en los países
94 occidentales en relación a nuestros derechos, no serán completas hasta que cualquier
95 persona, en cualquier rincón del mundo, pueda vivir libremente su condición sexual sin
96 miedo a ser perseguido, marginado, encarcelado o ejecutado. Es por este motivo que hasta
97 que el valor de la igualdad efectiva arraigue en todo el mundo, se hace imprescindible exigir
98 a los estados la obligación de proteger y dar asilo a las personas LGTB que huyen por ser
99 perseguidos y criminalizados en sus países de origen a causa de su orientación o identidad
100 sexual. Todo ello sin descartar la posibilidad de tener que hacer frente a posibles retrocesos
101 en nuestros derechos como se intenta hacer en estos momentos en países como Hungría o
102 Polonia. Para enfrentar estos casos, es importante apoyarse en la legalidad vigente, tejer
103 complicidades con otros grupos sociales y garantizar que las autoridades se comprometan
104 en la defensa de esos derechos amenazados.

105 Otro tema importante y conflictivo que cabe abordar es la aparición de nuevas realidades
106 teóricas como la extensión de la teoría Queer, o reivindicaciones como la “Ley trans” o la
107 gestación subrogada que han tensionado la relación entre parte del movimiento feminista y
108 parte del movimiento LGTBI.

109

110 **La Confederación Intersindical, fuerza acompañante**

111 La actual Confederación Intersindical (CI) es el resultado de una propuesta de carácter
112 sindical, que surgió también durante los años de la Transición y que ha conocido diferentes
113 etapas. Durante este tiempo hemos mantenido una serie de compromisos, entre otros
114 muchos, los marcados por la defensa de los valores democráticos y el reconocimiento y

115 respeto de la diversidad en diferentes ámbitos (territorial, lingüística, cultural o afectivo-
116 sexual).

117 Esto nos ha llevado, en nuestra intervención socio-política, a acompañar a diferentes
118 movimientos sociales que durante décadas han impulsado propuestas de movilización con
119 un horizonte de transformación social. Como no podía ser de otro modo, hemos
120 acompañado al movimiento LGTB en las últimas décadas en su camino por lograr la total
121 equiparación. Lo hemos hecho con múltiples iniciativas que se han ido concretando por
122 territorios. Por citar algunas: campaña por el Orgullo Ciudadano, acuerdos de colaboración
123 con la FELGTB, presentación de materiales didácticos elaborados desde los colectivos LGTB
124 en las Jornadas de Mujer presencia organizada en algunas movilizaciones clave, asistencia
125 a jornadas sobre Memoria histórica LGTB, firma de comunicados conjuntos de denuncia o
126 elaboración de documentos propios para nuestros órganos de expresión (prensa, web u
127 otras redes sociales) Todo ello, combinando ámbitos provinciales y estatal.

128

129 **Necesidad de un grupo específico de trabajo LGTB en la Confederación** 130 **Intersindical.**

131 Los cambios sociales inducidos desde el movimiento LGTB han sido muy importantes y se
132 pueden resumir en la creación de amplios espacios sociales en los que la normalización y
133 visibilidad del hecho LGTB es una realidad. Por ello, además de aparición de diferentes
134 iniciativas, comerciales o de ocio, han surgido librerías, grupos de afinidad a través de las
135 redes sociales, colectivos culturales, áreas de trabajo LGTB en diferentes asociaciones y
136 partidos políticos. En todas ellas se trabaja la normalización del hecho LGTB en su marco
137 específico de actuación.

138 La CI también abrió un espacio que ha permitido cubrir nuestra presencia en el mundo
139 LGTB y organizar las respuestas ante hechos y necesidades específicas.

140 En los últimos años ese espacio se concreta en la articulación de un Grupo de Trabajo que
141 ha venido trabajando de manera muy irregular y voluntarista. Se trata de un grupo reducido,
142 que ha venido actuando a merced de los acontecimientos (necesidad de pronunciamientos
143 confederales en fechas determinadas, alguna denuncia sobre agresiones...)

144 Es un grupo que carece de iniciativa y de plan de actuación. No hay presencia de todos los
145 componentes del colectivo puesto que falta una representación de lesbianas, transexuales o
146 bisexuales.

147 En numerosas ocasiones se habla de la necesidad de proceder a la creación de un Área de
148 trabajo LGTB dentro de la CI haciendo un mimetismo con respecto a la Organización de
149 Mujeres de la Confederación. Creemos que antes de dar el paso de conformar un Área
150 propia, con las implicaciones organizativas que eso pueda suponer, habría que consolidar el
151 actual modelo de Grupo de trabajo mediante una estabilización y reforzamiento del mismo.

152 **Necesidad de reforzar el trabajo del espacio LGTB. Propuesta de**
153 **funcionamiento.**

154 Estabilizar los encuentros. Para garantizar el funcionamiento del grupo deberíamos fijar
155 algún calendario de trabajo que nos permita marcarnos algunos objetivos y tareas.
156 Tendríamos que valorar si esas reuniones se pueden mantener presenciales. En ese caso,
157 habría que ver si se pueden hacer coincidir, antes o después, con celebración de los
158 secretariados confederales. También existe la opción de hacer alguna reunión específica,
159 pero hay que ser conscientes que, en ese supuesto, eso implicaría un viaje más (a Madrid o
160 donde sea) que contribuiría a recargar nuestras agendas.

161 Clarificar la composición del Grupo de trabajo abarcando como mínimo el ámbito de gays y
162 lesbianas. Es primordial abrir el espacio para trabajar los temas relacionados con el mundo
163 LGTB y luego ver quién lo compone y cómo se va a funcionar. Lo correcto, a largo plazo,
164 debería ser estructurar un grupo donde estén representados todos los territorios y sectores
165 que conforman la CI. Sin embargo, eso será un objetivo difícil de concretar puesto que
166 depende del hecho de que haya gente interesada en trabajar este campo combinando las
167 letras de cada subgrupo y los territorios. En todo caso, es importante abrir primero el
168 espacio y el tiempo nos irá diciendo cómo quiénes se encargarán de ocuparlo y
169 desarrollarlo.

170 Elaborar un plan de trabajo con propuestas que se puedan asumir a lo largo del año.

171 Aquí tendremos que fijarnos objetivos sencillos que se puedan cumplir y, dependiendo de las
172 necesidades y del desarrollo del grupo, ir ampliando tareas. Algunas tareas a controlar:

- 173 1. Espacio referido al mundo LGTB en la CI. Hablamos de web y otras redes sociales en
174 las que estemos que ya existe en la actualidad. Ahora lo que procede es ver quién se
175 puede responsabilizar de mantenerlo vivo mediante la subida de noticias o
176 elaboración de textos propios. Esto mismo puede servir para publicaciones centrales
177 como El Clarión.
- 178 2. Seguimiento de temas y reparto de responsabilidades para los mismos (agresiones,
179 casos de discriminación, gente refugiada, etc.)
- 180 3. Elaboración de documentos como pueden ser manifiestos en fechas concretas (17
181 mayo Día contra homofobia, 28 de junio, Orgullos varios, Jornada de visibilidad
182 lésbica, etc.), respuestas inmediatas a casos referidos a agresiones, etc.

183

184 **Una Confederación Intersindical comprometida con la transformación social.**

185 Queremos construir un movimiento sindical no burocratizado, horizontal y asambleario.
186 Comprometido con la idea de transformación social.

187 Trabajamos por una CI que adapte su actuación a los nuevos tiempos, marcados por la
188 emergencia de nuevas clases trabajadoras, precarizadas. Entendemos que la realidad de las
189 personas LGTB está atravesada por un eje horizontal definido por la transversalidad de la
190 orientación sexual y la identidad de género. Pero también existe un eje vertical marcado por
191 la inserción en una clase social u otra en función de su status socio-económico. Nos
192 comprometemos a luchar por la defensa de los derechos de quienes, además de una
193 orientación sexual o una identidad de género discriminada, tienen que hacer frente a las
194 dificultades cotidianas marcadas por una situación de dependencia económica como
195 corresponde a la situación en la pirámide social de las clases trabajadoras.

196 Queremos una CI que luche por construir una alianza entre el mundo del trabajo y las
197 propuestas feministas y ecologistas. Nuestro propósito es añadir como sujeto activo para
198 alcanzar esas aspiraciones al movimiento por la diversidad sexual.

199 Aspiramos a una CI con todos los colores. Al rojo, morado y verde, queremos añadir nuestra
200 bandera multicolor porque cualquier propuesta emancipadora y de clase debe incorporar
201 como elemento protagonista, junto al resto de colectivos al movimiento LGTB.

202

203 Aparte de acompañar a los diferentes movimientos sociales la Confederación Intersindical
204 tenemos un trabajo fundamental en el ámbito laboral en la defensa de los derechos socio-
205 laborales de las personas LGTBI. En las empresas, todavía, sobreviven prácticas
206 discriminatorias y de exclusión laboral que sitúan al colectivo LGTBI en situación de
207 desventaja.

208 Podemos resumir la acción sindical con perspectiva LGTBI en tres aspectos fundamentales:

- 209 1. Formación y sensibilización de la realidad LGTBI.
- 210 2. Introducción de la perspectiva LGTBI en la negociación colectiva.
- 211 3. Vigilancia y denuncia de comportamientos LGTBfóbicos en los centros de trabajo.

212 La formación tiene un papel primordial a la hora de trabajar por la igualdad de las personas
213 LGTBI y para combatir la homofobia. Esta formación tiene que empezar dentro de las
214 mismas organizaciones sindicales que conforman la Confederación Intersindical. Es
215 necesario potenciar la formación de los delegados y delegadas del sindicato, con campañas
216 de sensibilización y materiales divulgativos, entre otras herramientas, para que trasladen a
217 los centros de trabajo la realidad de la diversidad afectiva y sexual.

218 Aunque la legislación laboral no permite la discriminación por motivos de orientación
219 sexual, es necesario utilizar la negociación colectiva para introducir redacciones claras que
220 combatan posibles discriminaciones por estos motivos. A demás, todavía hoy en día, la
221 mayoría de los convenios colectivos no reflejan la realidad del colectivo LGTBI. De forma
222 resumida, es necesario introducir en los convenios colectivos aspectos como: cláusulas
223 antidiscriminatorias por motivos de orientación sexual e identidad de género, definición de

224 familia que incluya las parejas que forman gays y lesbianas, asegurar los beneficios sociales
225 también para las parejas del mismo sexo o incluir en el apartado de régimen disciplinario
226 sanciones por motivo de homofobia o transfobia, entre otras muchas cuestiones.

227 En materia de salud laboral es primordial introducir la perspectiva LGTBI en la formación de
228 los delegados de prevención y considerar la LGTBIfobia como causa de riesgo psicosocial y
229 prevenir el acoso laboral por este motivo. Mención especial merece la problemática
230 asociada al VIH-SIDA, erróneamente asociado en muchas ocasiones con el mundo LGTB.
231 Las personas que padecen las consecuencias del VIH merecen un reconocimiento específico
232 dentro del marco de salud laboral ya que pueden darse casos en los que su actividad laboral
233 pueda necesitar algún tipo de adaptación debido a los efectos de infección.

234 Las enfermedades epidémicas obligan a hacer una reflexión sobre el impacto en los
235 derechos de las personas, algo que estamos viendo con la actual pandemia del COVID 19.

236

237 A día de hoy, la sociedad sigue discriminando y estigmatizando a las personas con el VIH por
238 razón de su seropositividad. Si a ese hecho, se le añade el que las personas afectadas
239 forman parte del colectivo LGTB, el riesgo de discriminación, e incluso de acoso, se acentúa.

240 Hay que tener en cuenta que las autoridades pueden adoptar medidas que afectan a los
241 derechos de las personas como pueden ser restricciones de ciertas libertades, la autonomía
242 y la privacidad a través de intervenciones de aislamiento, pruebas obligatorias y mapeo de
243 contactos. En lo referente a las personas portadoras de VIH es importante dejar clara la
244 situación de las mismas, valorando si existe, o no, la obligación de que estas personas
245 declaren su estado serológico a terceras personas con las que mantiene algún tipo de
246 relación, ya sea afectiva, contractual o laboral. Ese grupo de "terceras personas" incluye no
247 sólo a las personas físicas sino también a las personas jurídicas, como podría ser una
248 compañía de seguros, una entidad bancaria y a los distintos organismos que componen la
249 Administración pública o Direcciones de Empresa. En estos casos está en juego no sólo su
250 derecho a la intimidad sino también el ejercicio de otros derechos tan importantes como el
251 derecho al trabajo, el derecho a la libre elección de profesión, el derecho a la educación, o el
252 acceso a prestaciones tan importantes como los seguros privados o préstamos bancarios,
253 por citar algunos casos.

254 Las personas con el VIH disponen de mecanismos de protección de sus derechos tanto en el
255 ámbito civil como en el administrativo y en el penal. En este sentido, conviene recordar que
256 los exámenes médicos en el ámbito laboral, la declaración sobre el estado de salud en el
257 ámbito laboral o la obligación de notificar la seroconversión no son obligatorios.

258 Los profesionales sanitarios deben guardar la confidencialidad de los datos de salud de las
259 personas con el VIH a las que prestan asistencia. Sólo puede romperse este deber de
260 confidencialidad si con su silencio diera lugar a un perjuicio grave al propio paciente o a
261 otras personas, o a un peligro colectivo.

262 Se debería incidir en la no obligatoriedad de los reconocimientos médicos, en especial si
263 incluyen las pruebas de detección del VIH, y en la no obligatoriedad de la declaración de la
264 seroconversión, salvo en los casos en que entre las funciones esenciales del puesto de
265 trabajo se incluya la realización de procedimientos invasivos con riesgo de exposición
266 accidental a la transmisión del virus que puedan afectar a la salud de terceras personas.

267 Por todos estos motivos la Confederación Intersindical se compromete en la lucha LGTBI
268 tanto en los centros de trabajo como en la calle apoyando a las organizaciones y
269 movimientos sociales que trabajan para defender los derechos de lesbianas, gays,
270 bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar de las empresas y de la sociedad
271 en general la homofobia, la bifobia y la transfobia.

272

273 FIN DEL DOCUMENTO